



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Ayuntamiento de
Amecameca
Estado de México
2025 - 2027



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	PERMISO DE QUEMA DE PIROTECNIA	TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	PCYB-04-2026	
Inspección y verificación de la zona de seguridad del lugar de la quema de pirotecnia.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley General De Protección Civil, Libro Sexto Del Código Administrativo Del Estado De México, Ley Orgánica Municipal Del Estado De México, Nom-026-Stps-2008, Colores Y Señales De Seguridad E Higiene, E Identificación De Riesgos Por Fluidos Conducidos En Tuberías, Ley De Eventos Públicos Del Estado De México, Bando Municipal De Policía Y Buen Gobierno capítulo sexto, Nom-003-sspc-2011, Señales Y Avisos Para Protección Civil. - Colores, Formas Y Símbolos A Utilizar. Ley de uso y armas de fuego del ejército mexicano (SEDENA).		
DOCUMENTO A OBTENER:	Permiso de quema	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Día del evento (Únicamente para la fecha, lugar y horario señalado).	
SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:	Quema de castillería y pirotecnia artesanal.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Inspección para verificar que existen las medidas de seguridad para la quema.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS 1. Solicitud por escrito 2. Copia del permiso vigente (SEDENA) del encargado de la pirotecnia. 3. Copia permiso de transportación 4. Carta responsiva de extintores 5. Carta de responsiva de los encargados del evento (mayordomos, párrocos, etc.)			
Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Artículos 81,82,106,113,115,116,123,124,128. Ley general de protección civil artículos 1,2 fracciones XL, XLIII, XLIV, XLX, L, LV, LVL, LVII, Y LX, ART. 3, 4 Fracciones I, II, art. 5,6,9,10,75,76,77,79,85 fracción V. Bando municipal capítulo sexto, art. 169, 170, 171, 172.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS 1. Solicitud por escrito 2. Copia del permiso vigente (SEDENA) del encargado de la pirotecnia. 3. Copia permiso de transportación 4. Carta responsiva de extintores 5. Carta de responsiva de los encargados del evento (mayordomos, párrocos, etc.)			
Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Artículos 81,82,106,113,115,116,123,124,128. Ley general de protección civil artículos 1,2 fracciones XL, XLIII, XLIV, XLX, L, LV, LVL, LVII, Y LX, ART. 3, 4 Fracciones I, II, art. 5,6,9,10,75,76,77,79,85 fracción V. Bando municipal capítulo sexto, art. 169, 170, 171, 172.			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Ayuntamiento de
Amecameca
Estado de México
2025 - 2027



1. Solicitud por escrito	Si	0	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Artículos 81,82,106,113,115,116,123,124,128.					
2. Copia del permiso vigente (SEDENA) del encargado de la pirotecnia.	No	1	Ley general de protección civil artículos 1,2 fracciones XL, XLIII, XLIV, XLX, L, LV, LVL, LVII, Y LX, ART. 3, 4 Fracciones 1, 11, art. 5,6,9,10,75,76,77,79,85 fracción V.					
3. Copia permiso de transportación	No	1	Bando municipal capítulo sexto, art. 169, 170, 171, 172.					
4. Carta responsiva de extintores	No	1						
5. Carta de responsiva de los encargados del evento (mayordomos, párrocos, etc.)	Si	0						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a las oficinas de la Coordinación municipal de protección Civil y solicitar la inspección, así como ingresar la documentación requerida. Al día posterior de la inspección podrá acudir a las oficinas de protección civil a concluir su trámite. En la solicitud por escrito deberá contener nombre completo, numero de contacto, además de que deberá de entregar con una anticipación de 10 días para que se pueda agendar y personal de esta coordinación de protección civil acuda a la verificación de las medidas de seguridad.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles							
COSTO:	gratuito	Fundamento Jurídico: N/A						
FORMA DE PAGO:	Efectivo	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DONDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Contar con las medidas de seguridad y cumplir con los requisitos solicitados para obtener el permiso de quema de pirotecnia. Notificar 10 días antes como mínimo de la quema.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Coordinación Municipal De Protección Civil Y Bomberos		Coordinación Municipal De Protección Civil Y Bomberos		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		TBGIR. Oscar Enrique Meléndez Delgado		
DOMICILIO:	CALLE	Av. Paseo De Los Volcanes		NO. INT. Y EXT.:
:				S/N
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	AMECAMECA
C.P.:	56900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs y sábado de 09:00 a 13:00 horas.	
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:
597 97	8 17 93		N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:				
cproteccion441@gmail.com				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:
N/A				N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:
N/A	N/A		N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:				
N/A				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Ayuntamiento de
Amecameca
Estado de México
2025 - 2027



FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A	
INFORMACIÓN ADICIONAL		
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para obtener la autorización en materia de protección civil es necesario una verificación de las medidas de seguridad de las instalaciones?	
RESPUESTA:	Si, es un acto indispensable.	
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puede ser revocable el permiso de quema de pirotecnia?	
RESPUESTA:	si	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué objetivo tiene la inspección o verificación?	
RESPUESTA:	Que se cumplan con las medidas de seguridad, antes, durante y después de la quema de pirotecnia.	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
ELABORÓ: TBGIR. Maica Córdova Rosales Vocal de Mejora Regulatoria	VISTO BUENO: TBGIR. Oscar Enrique Meléndez Delgado Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos Titular	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04 / 02 / 2026
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS		